



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **14 DIC 2018**

VISTO el Expte. n° 1.839-018, por el cual la Señora Andrea del Rosario CAVANNA, DNI n° 12.607.547, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 2 que la Señora Andrea del Rosario CAVANNA, Legajo n° 9049, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 16-09-1.958);

Que el artículo 19° de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Andrea del Rosario CAVANNA, DNI n° 12.607.547, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, de continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **1437 2018**
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho